

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil M.P. HERNANDO RODRIGUEZ MESA, mediante providencia de noviembre 26 de 2020 en la cual declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia dictada por el Despacho por no haberse sustentado el recurso dentro del término de ley. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, marzo 15 de 2021

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120190018600

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, marzo quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil M.P. M.P. HERNANDO RODRIGUEZ MESA, mediante providencia de noviembre 26 de 2020 en la cual declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia dictada por el Despacho por no haberse sustentado el recurso dentro del término de ley según lo dispuesto en el Decreto ley 806 de 2020 que modificó temporalmente el artículo 327 C.G.P.

Notifíquese

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. **041** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 16 DE MARZO DE 2021

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

E2

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
65232d56a5d7bdd264ba57b20ff248c093f1b17e5cc298ce53e9bb96da6b36b4
Documento generado en 15/03/2021 09:18:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>